

Marco de Competencias de la Enfermera/o experta/o en Prevención y Control de Infecciones

Documento de trabajo
Marzo 2021



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



INSTITUTO ESPAÑOL
DE INVESTIGACIÓN
ENFERMERA

Marco de Competencias de la Enfermera/o experta/o en Prevención y Control de Infecciones
2021.

© 2021
EDITA:
INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y
CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA
ISBN: 978-84-09-25402-6

Grupo de Expertos

D^a. M^a Luisa Rodríguez Navas

Hospital Universitario Príncipe de Asturias. Madrid
Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI)

D^a. Inmaculada Fernández Moreno.

Corporación Sanitaria Parc Taulí. Sabadell (Barcelona)
Presidenta de la Asociación Nacional de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI)

D^a. Manuela Félix Martín

Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza
Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI)

D^a. Isabel Álvarez Pacheco.

Epidemiología Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva
Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI)

D^a. Vanessa Vázquez Torres.

Hospital Regional de Málaga
Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI)

D^a. Carmen Lupión Mendoza

Hospital Virgen Macarena. Sevilla
Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI)

D^a. Montserrat Torres Berdonces

Hospital Reina Sofía. Tudela. Navarra
Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI)

Grupo de Expertos del Instituto Español de Investigación Enfermera. Consejo General de Enfermería.

D^a. Adriana Díaz Gautier.

Instituto Español de Investigación Enfermera.

D^a. Guadalupe Fontan Vinagre.

Instituto Español de Investigación Enfermera.

D^a María Enríquez Jiménez.

Instituto Español de Investigación Enfermera.

Consejo General de Enfermería de España.

D. Florentino Pérez Raya.

Presidente.

Dra. Pilar Fernandez Fernandez.

Vicepresidenta I.

Dr. Diego Ayuso Murillo.

Secretario General.

Dr. Jose Luis Cobos Serrano.

Vicesecretario General.

Índice

1. Marco Teórico	7
2. Justificación de la necesidad	13
3. Normalización de la actuación de los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones.	15
3.1. Denominación	15
3.2. Definición	15
3.3. Objetivos de la práctica de Enfermería experta en prevención y control de infecciones	16
3.4. Determinación del perfil competencial de los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones.	18
3.4.1. Objetivos:	18
3.4.2. Material y Métodos	19
3.4.3. Resultados	21
3.5. Definición de los contenidos mínimos en la formación de los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones.	46
4. Glosario de Términos	48
5. Bibliografía	50

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Definición de Competencia. Gómez del Pulgar M. (Tesis Doctoral 2011)	18
---	----

Índice de Tablas

Tabla 1 Unidades de competencia para la función asistencial	20
Tabla 2 Competencias Transversales.	21

1. Marco Teórico

A pesar del progreso alcanzado en la asistencia hospitalaria, las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS) continúan siendo un importante problema de salud en España. Son causa de elevada morbi-mortalidad, de aumento de las estancias hospitalarias y suponen un gran coste tanto para el propio paciente como para el sistema sanitario. Se estima que entre un 5 -10% de los pacientes ingresados en un hospital desarrollará una o más infecciones asociadas a la atención sanitaria¹.

El concepto de IRAS ha traspasado claramente el marco hospitalario, se consideran IRAS, aquellas infecciones que puede desarrollar el paciente como consecuencia de la sanitaria recibida en el *hospital*, en la atención ambulatoria y en centros sociosanitarios a diferencia de la antigua denominación “infección nosocomial” (del latín *nosocomium hospital*)². Este nuevo paradigma, hace necesario un nuevo planteamiento que genere nuevas formas de trabajo para obtener información de calidad, homogénea y representativa³.

El estudio de Prevalencia de la Infección Nosocomial (EPINE), que se lleva a cabo anualmente desde hace más de dos décadas en España, situó la prevalencia de las IRAS en nuestro país en un 9.87% en el año 1990⁴ y en un 7,03%⁵ en el año 2019.

Aproximadamente, un 20-30% de estas IRAS son prevenibles. Los programas de control de la infección e higiene junto con sistemas de vigilancia, son una importante herramienta en el logro de este objetivo. Por tanto, la prevención y control de las IRAS constituyen una línea de actuación prioritaria en las estrategias de seguridad del paciente.

Si nos remontamos a Modelos para la prevención de la infección, Ignaz F. Semmelweis, junto a Florence Nightingale son considerados los pioneros del control de la infección y epidemiología. Florence Nightingale, 1863, realizó la primera investigación en enfermería e introdujo la filosofía moderna cuando hace 150 años, publicó *“las leyes de la enfermedad pueden ser modificadas si comparamos tratamientos con resultados”*. Documentó condiciones no seguras en los hospitales y demostró que las enfermeras formadas podían mejorar los resultados en los pacientes haciendo más seguro el entorno de cuidados. Aunque se admita en gran medida el valor de los avances recientes en las mejoras hospitalarias, una vasta proporción del sufrimiento, y al menos algo de la mortalidad en estos establecimientos continúa siendo evitable.

La época “moderna” del control de la infección comienza en la década de los años 50 en los hospitales de EEUU, como consecuencia de los brotes de infección nosocomial producidos por *estafilococos* resistentes a los antibióticos disponibles. En este momen-

to se instauran los primeros sistemas de vigilancia de la infección y se desarrollan los *Centers for Disease Control and Prevention (CDC)*.

El estudio SENIC⁶ (*Study of Efficacy of Nosocomial Infection Control*) realizado en hospitales de Estados Unidos desde 1975 a 1985, fue uno de los estudios más importantes sobre infecciones hospitalarias y demostró que la vigilancia activa es un componente esencial en los programas de control de infecciones efectivos y que contribuye a la disminución de la incidencia de infecciones nosocomiales (IN).

Este estudio concluyó que si en un programa de vigilancia y actividades del control de las IRAS, se incluía una enfermera dedicada al control de la infección por cada 250 camas, y un médico entrenado en el control de la infección, las tasas de infecciones se reducían un 32%. Se crea la necesidad de tener una enfermera dedicada al control de la infección con unas funciones totalmente diferenciadas a la de las enfermeras que desempeñan su labor en la actividad asistencial.

Es España, en 1979, el INSALUD plasma la preocupación sobre la higiene y el control de la infección y, mediante la aplicación de la Circular 5-12-79⁷, propone que en las instituciones sanitarias hospitalarias se cree el puesto de enfermera y designe una supervisora de higiene hospitalaria, con funciones específicas dirigidas hacia el fomento de la higiene hospitalaria y la prevención de enfermedades, puesto de enfermera con un contenido claramente diferenciado. Es la responsable de la instauración, seguimiento y evaluación de los programas de control de la infección e higiene hospitalaria del Hospital y los Centros Periféricos dependientes del mismo.

En los años 90, en la Comunidad de Madrid, la legislación vigente para la vigilancia y control de la infección comienza en 1996, mediante Decreto 184/1996⁸, de 19 de diciembre, en el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica y la Orden 9/1997⁹, del 15 de Enero, que desarrolla el anterior Decreto en lo que se refiere a las enfermedades de declaración obligatoria (EDO), a situaciones epidémicas y brotes, y al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e infección por VIH.

En Junio de 1999 se publica un Documento de consenso sobre recomendaciones y recursos necesarios para un programa de control de la infección nosocomial (IN) en los hospitales españoles¹⁰, redactado por el Grupo de Estudio de Infección Hospitalaria de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (GEIH-SEIMC), la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH), El Grupo de Trabajo de Enfermedades Infecciosas de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (GTEIS), donde se describe el equipo de control de infección. Este equipo ha de ser competente en epidemiología clínica,

incluyendo aspectos clínicos, microbiológicos y de prevención de la infección. La composición de los equipos de control de la infección debe contar como mínimo con: un médico con dedicación preferente y un equipo de enfermeras de control de la infección con dedicación completa. La participación de la enfermería en el equipo se describe como básica e indispensable, en una proporción mínima de 1 enfermera/o con dedicación exclusiva por cada 250 camas de hospitalización y enmarca que el personal de enfermería debería tener una formación específica en esta materia.

A partir del año 2002, los CDC en las actualizaciones de sus documentos, incrementa el ratio de enfermeras para el control de la infección y ya consideran que para los hospitales de agudos que trabajan en el sistema de control de la infección NNIS (*National Nosocomial Infection Surveillance*), era necesaria una enfermera de control de infección por cada 100-150 camas¹¹. Eso apoya la relevancia del liderazgo enfermero en los programas de prevención y control de infecciones.

En el año 2006, en la Comunidad de Madrid, según la Orden 1087/2006¹², de 25 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Consumo, se crea el sistema de prevención y vigilancia en materia de infecciones hospitalarias, publicado en el B.O.C.M. N° 133 (martes 6 de junio de 2006), donde se describen las funciones y actividades recogidas dentro de la vigilancia y control de la infección, remarcando de forma relevante la importancia de la cualificación de los profesionales, dedicados a esta función.

La *Associació Catalana d'Infermeres de Control d'Infecció* (ACICI) ya publica en el año 2007 el primer documento referenciado al rol específico *Competencias de enfermería en la prevención, la vigilancia y el control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria*¹³.

En Europa, en 2008 en Ginebra, tiene lugar la Segunda Reunión Oficiosa de Prevención y Control de infecciones¹⁴ en la atención sanitaria y en su informe se exponen los componentes básicos para los programas de prevención y control de infecciones y el papel del profesional de enfermería. Describe como hay que proporcionar una capacitación especializada inicial y periódica para el personal encargado del control de infecciones.

En 2009, La Recomendación 2009/C151/01 del Consejo Europeo¹⁵ sobre la seguridad del paciente incluye la prevención y control de las IRAS como una prioridad.

Todos estos datos impulsan a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a recomendar que se instauren Programas de control de infección en los hospitales culminando en el año 2013, con la publicación por parte de European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC): **Technical Document Core Competencies for infection control and**

hospital hygiene professionals in the European Union¹⁶ donde se describen las competencias que deben tener los profesionales que se encargan del control de la infección e higiene hospitalaria. En esta misma línea cabe destacar que las enfermeras del Reino Unido, y como parte de un proyecto europeo para el desarrollo de las competencias de la enfermería de control de la infección, tiene varios documentos realizados referenciando la capacitación de este puesto de trabajo: **Professional Core Competencies for Infection Control Nurses**¹⁷. **Iniciativa IPSE "Professional Core competences for Infection Control Nurses"**¹⁸. **Outcome competences for infection prevention and control practitioners working at an advanced level**¹⁹.

A nivel internacional y considerando como imprescindible las competencias del profesional en este ámbito, tenemos el documento canadiense **APIC'S new IP Competency Model helps infection preventionists design a plan for professional development**²⁰.

En España, en esta misma época, son varias las publicaciones que abordan el tema de las competencias de las enfermeras de Prevención y Control de Infecciones, reflexionando sobre las necesidades competenciales, el perfil gestor y de liderazgo de estos profesionales^{21,22,23,24}. En Abril 2013, la Norma Española UNE 179006²⁵, "Sistemas para la vigilancia y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria en los hospitales", designa las responsabilidades y funciones del equipo operativo de vigilancia, prevención y control de la infección siendo el profesional de enfermería parte esencial.

En Andalucía en 2013 y como adscrito al Plan de Estrategia de Seguridad del paciente 2011-2014, se incluye un proyecto relacionado con las IRAS, llamado programa PIRASOA²⁶, en él se priorizan que la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones son un Estándar de Calidad Básico para el Bienestar y la Seguridad del Paciente, Familiares y Personal Sanitario y por tanto, esa responsabilidad hace que sea imprescindible plantear las competencias específicas de los profesionales de Enfermería que realizan esta labor desarrollando el documento el **Perfil competencial de la Enfermera de Infecciones Relacionadas con la Asistencia sanitaria**²⁷.

En el año 2015, el programa de vigilancia de las infecciones nosocomiales en Catalunya (VINCat) publica **Document de competències dels equips de control d'infecció**²⁸. Este documento justifica igualmente la necesidad de una ratio mínima de profesionales enfermeros específicamente formados en el campo competencial descrito.

En 2016, se publica, desde la iniciativa de un grupo de trabajo experto, un documento de consenso²⁹ a nivel nacional actualizado que describe las competencias de la enfermera de prevención y control de infecciones, avalado por ACICI (*Associació Catalana*

d'Infermeres de Control d'Infecció y AMEP (Asociación Madrileña de Enfermería Preventiva). En cuanto a la legislación vigente, tanto en la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero, como en el documento "Directriz de EFN para la implementación del Artículo 31 de la Directiva 2005/36/CE sobre el Reconocimiento Mutuo de Cualificaciones Profesionales, enmendada por la Directiva 2013/55/UE, en los programas nacionales de formación enfermera" se recogen algunas competencias que bien puede ser específicas de la enfermera de control de infecciones, siendo necesario especificar y describir un número de competencias mayor, que permita la concreción y contextualización de este ámbito y se puedan incluir para su desarrollo mediante una formación y entrenamiento específico que permita al profesional de enfermería desarrollar su labor experta.

Por tanto la enfermera de control de infecciones es garante de la seguridad del paciente, tiene una visión integradora de la asistencia y los cuidados y actuación estratégica que no solo contribuye a la seguridad del individuo, sino de la sociedad en general. Tiene un papel crucial en la gestión de la información, la formación, el asesoramiento social, los recursos humanos y materiales, especialmente en situaciones de alerta sanitaria. Es el caso de las actuaciones que se han realizado en los centros sanitarios en respuesta a diferentes situaciones sanitarias como la dotación de material, la formación específica, la colaboración con los diferentes sistemas sanitarios autonómicos etc., siendo crucial sus participaciones en situaciones de alerta sanitaria como la pandemia de gripe H1N1, los pacientes con sospecha de fiebre hemorrágica por virus Ébola (FHVE) o de síndrome respiratorio de oriente medio (MERS) por la pandemia de COVID 19. En todos estos casos, la enfermera es un profesional clave del equipo multidisciplinar. Con sus conocimientos para prevenir y evitar las transmisiones cruzadas y la gestión de brotes epidémicos, ha colaborado en la puesta en marcha de las estrategias orientadas a minimizar el impacto potencial de casos con estas patologías, no solo en los centros sanitarios sino también en la sociedad.

La enfermera experta en prevención y control de infecciones, en coordinación con los equipos de seguridad clínica, asesora en calidad de experto a los gestores sanitarios, lideran multitud de programas de prevención focalizados no solamente en pacientes sino también en los profesionales, cuidadores y usuarios minimizando además de los posibles efectos adversos, las consecuencias económicas y sociales sobre el sistema sanitario.

Su actuación es imprescindible para mantener un sistema sanitario sostenible basado en la prevención.

2. Justificación de la necesidad

Como vemos en España la enfermera experta en prevención y control de la infección es un profesional clave para la mejora de la calidad asistencial focalizada en las políticas de seguridad del paciente, entendiendo estas como el camino hacia una asistencia sanitaria exenta de todo daño requiriendo para ello de unos conocimientos, aptitudes y habilidades específicas de éstos profesionales de enfermería.

Por todo lo anterior se ha hecho necesario normalizar y concretar el ámbito de actuación de estos profesionales. Se establece la denominación y definición de los enfermeros expertos en esta área, así como el marco competencial y su argumentación dentro de la disciplina enfermera.

3. Normalización de la actuación de los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones.

3.1. Denominación

Enfermera/o experta/o en prevención y control de infecciones

3.2. Definición

Teniendo en cuenta que la enfermería es un proceso global para asistir individuos, grupos y comunidades con el propósito de mejorar su estado de salud y/o recuperación de enfermedades, desde la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, puede considerarse que **la enfermería experta en prevención y control de infecciones** de manera individual o como parte de un grupo interdisciplinario, es aquella que identifica factores de riesgo individuales o grupales, para aplicar las medidas de prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria y/o liderar la gestión de los programas destinados a fomentar en su amplio sentido la seguridad del paciente para garantizar la calidad asistencial.

La *enfermera experta en prevención y control de infecciones* es el profesional referente en:

- Programa de formación y evaluación del cumplimiento de higiene de manos.
- La correcta técnica de manipulaciones asépticas de procedimientos invasivos.
- La aplicación de las precauciones estándar y precauciones basadas según el mecanismo de transmisión.
- Higiene hospitalaria (limpieza, desinfección y esterilización), para promover y garantizar un ambiente seguro.
- Bioseguridad ambiental.
- Empleo de políticas seguras en la administración de antibióticos, que lleven a disminuir la generación de microorganismos resistentes y la aparición de efectos secundarios.
- Estimular a los profesionales sanitarios, para que la asistencia sanitaria se realice con prácticas seguras.

3.3. Objetivos de la práctica de Enfermería experta en prevención y control de infecciones

- Contribuir a disminuir las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, con el fin de garantizar la seguridad del paciente, como elemento clave de la calidad asistencial, trabajando con un equipo de profesionales multidisciplinar para poder conseguir este objetivo a nivel mundial.
- Contribuir con los objetivos del conjunto de la sanidad para mantener y mejorar las condiciones de salud de los individuos involucrados en cualquier ámbito bio-psico-socio-laboral desde el conjunto del equipo de enfermería con otros profesionales de la salud y del bienestar social.
- Contribuir a desarrollar las guías de prevención de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, junto con un equipo multidisciplinar.
- Contribuir a reducir el riesgo de selección y diseminación de microorganismos resistentes a los antibióticos, trabajando con un equipo de profesionales multidisciplinar para poder conseguir este objetivo a nivel mundial.
- Promover la prevención de la transmisión de bacterias resistentes durante la atención sanitaria mediante programas de higiene de manos, precauciones estándar y sus precauciones específicas.
- Gestionar todos aquellos programas orientados a la prevención y/o control de la infección y/ o fomento de prácticas seguras de su ámbito competencial.
- Participar activamente en las acciones de promoción y educación para la salud, prevención de enfermedades y prestación de cuidados científicos/técnicos a los individuos y grupos sociales.
- Garantizar una atención sanitaria, libre de riesgos, sucesos adversos, y proteger el interés de los individuos y personas, como pacientes destinatarios de la actuación profesional.
- Ofrecer conocimientos y experiencia para facilitar a los individuos la protección de su salud.
- Formar e informar a los profesionales, pacientes y sociedad en materia de prevención de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, seguridad del paciente y su entorno.
- Conducir su práctica de acuerdo al código ético y deontológico de la profesión enfermera.

Para dar respuesta a estos objetivos, los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones deben adquirir unas competencias específicas y transversales.

En Europa, la Organización Mundial de la Salud Pública el Informe de la Segunda Reunión Oficiosa de Prevención y Control de Infecciones en la atención sanitaria 26 y 27 de junio de 2008. Se exponen los componentes básicos para los programas de prevención y control de infecciones y el papel del profesional de enfermería. Describe como hay que proporcionar una capacitación especializada inicial y periódica para el personal encargado del control de infecciones. En el año 2013, la publicación del documento a nivel europeo "European center for Disease Prevention and Control. Technical Document Core Competencies for Infection control and hospital hygiene professionals in the European Union. Stockholm, donde se describen las competencias de los profesionales dedicados a la prevención y control de infecciones en 4 grandes áreas:

Área 1. Gestión del programa: Elaborar y defender un programa de control de la infección. Gestionar el plan de control de infecciones, programa de trabajo y proyectos.

Área 2. Mejora de la calidad: Contribuir a la gestión de la calidad.

Contribuir a la gestión de riesgos. Realizar auditorías de buenas prácticas profesionales y evaluación del desempeño. Formación en control de infecciones de los empleados. Contribuir a la investigación.

Área 3. Vigilancia e investigación de infecciones asociadas a cuidados de salud: Diseño de un sistema de vigilancia.

Gestionar (implementación, seguimiento y evaluación) el sistema de vigilancia. Identificar, investigar y gestionar los brotes

Área 4. Actividades de control de infecciones. Elaborar intervenciones para el control de la infección. Implementar procedimientos para el control de infecciones asociadas a los cuidados de salud. Contribuir a la reducción de las resistencias antimicrobianas. Asesorar adecuadamente las pruebas de laboratorio y uso de los datos. Descontaminación y esterilización de dispositivos médicos. Control de las fuentes ambientales de infección.

En este marco, **el papel de la enfermería experta en prevención y control de infecciones** ha de ser entendido como un concepto amplio que implica los cuidados y la actividad profesional de una manera transversal de actuación a fin de garantizar la calidad asistencial y seguridad del paciente.

3.4. Determinación del perfil competencial de los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones.

3.4.1. Objetivos:

1. Identificación de los Diagnósticos de Enfermería más frecuentes en este ámbito de actuación según NANDA y las intervenciones NIC relacionadas.

Revisar y consensuar el marco de Competencias de la Enfermera de Prevención y Control de Infecciones²⁹

Cabe señalar que para este trabajo se ha asumido la siguiente definición de competencia:

“Intersección entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como la movilización de estos componentes, para transferirlos al contexto o situación real creando la



Ilustración 1: Definición de Competencia. Gómez del Pulgar M. (Tesis Doctoral 2011)

mejor actuación/solución para dar respuesta a las diferentes situaciones y problemas que se planteen en cada momento, con los recursos disponibles”(1)

3.4.2. Material y Métodos

Se procede a trabajar los objetivos en dos fases. El objetivo nº 1, se trabaja en la fase 1 y el objetivo nº 2 en la fase dos. Tanto para una como para otra se trabaja con técnicas de consenso de expertos.

Las fases se describen a continuación:

FASE 1:

Se realiza una revisión de los diagnósticos enfermeros más frecuentes en el ámbito de actuación de los profesionales de enfermería expertos en Prevención y Control de Infecciones.

Para ello utilizamos la herramienta e-cuidados.

FASE 2:

Se establecen las unidades de competencia (agrupaciones) relacionadas con las funciones enfermeras y el proceso de atención de enfermería, dentro del contexto de la prevención y el control de la infección. Dentro de cada unidad competencial se incluirán las “competencias en términos de demostraciones o resultados de aprendizaje” relacionadas.

Entre las funciones se encuentran las que están directamente relacionadas con la enfermería generalista, contextualizadas en el ámbito de la prevención y control de infecciones. Así nos encontramos con la función asistencial relacionada con el proceso de atención de enfermería y por lo tanto con lo que se refiere a la valoración, diagnóstico, planificación y seguimiento dentro de dicho ámbito de actuación.

Además, son también funciones de la enfermera experta en prevención y control de la infección, de manera transversal, la gestión del riesgo, la investigación e innovación en

1 Gómez del Pulgar M. Evaluación de competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior: un Instrumento para el Grado en Enfermería [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 2011

temas de su competencia, así como la educación de los trabajadores de la salud y/o comunidad, aspectos que constituyen herramientas útiles para el control de la diseminación de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, tanto dentro como fuera de los centros sanitarios.

Siguiendo como referencia el método de diseño y resultados obtenidos para las escalas ECOEnf², ECOEnfPed³ y ECOEnfMQ⁴, se proponen unidades de competencia para cada una de las funciones enfermeras mencionadas anteriormente:

Para esta función se tienen en cuenta, las áreas específicas en las que se desarrolla el trabajo de los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones

Unidades de competencia:

UC	Denominación
UC1	Valoración y diagnóstico
UC2	Planificación
UC3	Intervención enfermera
UC4	Evaluación y seguimiento

Tabla 1 Unidades de competencia para la función asistencial

² Gómez del Pulgar, M., Beneit J., y Pacheco E. (2011). Escala ECOEnf" Instrumento para la evaluación de los objetivos-competencias que los estudiantes de grado en enfermería deben adquirir según la Orden CIN 2134/2008 de 19 de julio. Registro de la Propiedad Intelectual. Núm. M-002145/2011

³ Pedraza A., Gonzalez Jurado M.A., Beneit J., Gómez del Pulgar, M. (2014). Escala ECOEnfPed". Instrumento para la evaluación de las competencias que los EIR de Pediatría deben demostrar según la Orden SAS 1730/2010 Registro de la Propiedad Intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Núm. M-002634/2014

⁴ Rivero Martínez M, González Jurado M.A, Beneit J, Gómez del Pulgar García-Madrid M. "Escala ECOEnfMQ" instrumento para la evaluación de las competencias que los EIR de Cuidados Médico-Quirúrgicos deben demostrar según propuesta de programa de formación y duración, de la especialidad de enfermería de cuidados médico-quirúrgicos, de la comisión nacional de dicha especialidad, al amparo del artículo 8, 4.b, del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril de especialidades de enfermería, elevada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Registro de la propiedad intelectual N° M-001621/2015.

Además, se establecen unas Unidades de Competencia Transversales

Funciones	Competencias Trasversales	UC
Función Investigación	Investigación	UC5
Función de gestión	Gestión	UC6
Función Docente	Docencia	UC7
Comunicación y relación interpersonal	Comunicación y relación interpersonal	UC8

Tabla 2 Competencias Transversales.

3.4.3. Resultados

A continuación, se muestran los resultados de la Fase 1:

Identificación de los Diagnósticos de Enfermería más frecuentes en este ámbito de actuación según NANDA y las intervenciones NIC relacionadas.

A continuación, se muestran los diagnósticos y las intervenciones enfermeras relacionadas con los mismos para el ámbito de la Prevención y Control de infecciones.

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00181 – Contaminación	2806 Respuesta ante un desastre en la comunidad
0077- Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
00126 Conocimientos deficientes	1842 Conocimiento: control de la infección
00180 - Riesgo de contaminación	1908 Detección del riesgo
00004 - Riesgo de infección	1902 Control del riesgo
	1924 Control del riesgo: proceso infeccioso
0703 Severidad de la infección	2301 Respuesta a la medicación
	2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
	1900 Conductas de vacunación
00043 - Protección ineficaz.	0702 Estado inmune

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Control de Infecciones. Minimizar el contagio y transmisión de
 agentes infecciosos Código: 6540

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00004 - Riesgo de infección	0703 Severidad de la infección 0702 Estado inmune 1902 Control del riesgo 1924 Control del riesgo: proceso infeccioso 2301 Respuesta a la medicación 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible 1908 Detección del riesgo 1900 Conductas de vacunación

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Control de Infecciones: Intraoperatorio. Prevención de la infección nosocomial en el quirófano Código: 6545

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00181 – Contaminación 00004 - Riesgo de infección	0702 Estado inmune 0702 Estado inmune 1908 Detección del riesgo

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Protección contra las infecciones. Prevención y detección precoz de la infección en un paciente de riesgo. Código: 6550

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
0077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2800 Estado de Inmunización de la comunidad 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
0076- Disposición para mejorar el afrontamiento de la comunidad	2800 Estado de Inmunización de la comunidad
00004 - Riesgo de infección	0703 Severidad de la infección 0702 Estado inmune 1902 Control del riesgo 1924 Control del riesgo: proceso infeccioso 2301 Respuesta a la medicación 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible 1908 Detección del riesgo 1900 Conductas de vacunación

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Control de enfermedades transmisibles. Trabajar con la comunidad para disminuir y controlar incidencia y prevalencia de enfermedades contagiosas en una población específica. Código: 8820

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
Control de calidad	

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Control de Calidad. Recopilación y análisis sistemáticos de los indicadores de calidad de un centro para mejorar la asistencia de los pacientes
 Código: 7800

DIAGNOSTICO

0077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad
 0076 – Disposición para mejorar el afrontamiento de la comunidad

CRITERIO DE RESULTADO

2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
 2800 Estado de Inmunización de la comunidad

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención NIC: Intervención NIC: Análisis de la situación sanitaria. Definición Detección de riesgos o problemas para la salud por medio de la anamnesis, la exploración y otros procedimientos.
 Código: 6520

DIAGNOSTICO

0077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad
 0076 – Disposición para mejorar el afrontamiento de la comunidad

CRITERIO DE RESULTADO

2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
 2800 Estado de Inmunización de la comunidad

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención NIC:

- Intervención NIC: Análisis de la situación sanitaria. Definición Detección de riesgos o problemas para la salud por medio de la anamnesis, la exploración y otros procedimientos.
 Código: 6520
- Intervención NIC: Desarrollo de un programa. Planificación, ejecución y evaluación de un conjunto coordinado de actividades diseñado para aumentar el bienestar o para prevenir, reducir o eliminar uno o más problemas de salud de un grupo o comunidad.
 Código: 8700

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
0077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2800 Estado de Inmunización de la comunidad 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
0076 – Disposición para mejorar el afrontamiento de la comunidad	2800 Estado de Inmunización de la comunidad 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
00186 -Disposición para mejorar el estado de inmunización	1902 Control del riesgo 1900 Conductos de vacunación

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención NIC:
Intervención NIC: Educación para la salud. Desarrollar y proporcionar instrucción y experiencias de enseñanza que faciliten la adaptación voluntaria de la conducta para conseguir la salud en personas, familias, grupos o comunidades. Código: 5510

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00181 – Contaminación	2006 Estado de salud personal
00004 - Riesgo de infección	0702 Estado inmune 0702 Estado inmune 0703 Severidad de la infección 1902 Control del riesgo 1900 Conductas de vacunación
00180 - Riesgo de contaminación	1908 Detección del riesgo 1911 Conductas de seguridad personal

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención NIC:
Intervención NIC: Vigilancia. Recopilación, interpretación y síntesis objetiva y continuada de los datos del paciente para la toma de decisiones clínicas. Código: 6650

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00181 – Contaminación	2804 – Preparación para un desastre en la comunidad

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Evaluación de productos. Determinar la eficacia de nuevos productos o equipos.
 Código: 7760

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00077- Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible 2800 Estado de Inmunización de la comunidad
00226- Riesgo de planificación ineficaz de las actividades	1908 Detección del riesgo
00181 – Contaminación	2806 Respuesta ante un desastre en la comunidad 2804 Preparación para un desastre en la comunidad
00004 - Riesgo de infección	0702 Estado inmune 0703 Severidad de la infección 1900 Conductas de vacunación

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Identificación de riesgos. Definición Análisis de los factores de riesgo potenciales, determinación de riesgos para la salud y asignación de la prioridad a las estrategias de disminución de riesgos para un individuo o grupo de personas.
 Código: 6610

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00126 – Conocimientos deficientes	1809 Conocimiento: seguridad personal
00180 - Riesgo de contaminación	1911 Conductas de seguridad personal 1902 Control del riesgo 1908 Detección del riesgo 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible (S)

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Manejo ambiental: Comunidad. Definición Vigilar e influir en las condiciones físicas, sociales, culturales, económicas y políticas que afecten a la salud de grupos y comunidades.
 Código : 6484

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00126 – Conocimientos deficientes	1809 Conocimiento: seguridad personal
00181 – Contaminación	2806 Respuesta ante un desastre en la comunidad

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Manejo ambiental: Seguridad. Vigilar y actuar sobre el ambiente físico para fomentar la seguridad. Código: 6486

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
0077- Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2804 Preparación para un desastre en la comunidad
00180 - Riesgo de contaminación	1902 Control del riesgo 0702 Estado inmune 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible 2806 Respuesta ante un desastre en la comunidad

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
NIC: Intervención NIC: Preparación ante el bioterrorismo. Preparación para una respuesta eficaz ante un desastre o ataque bioterroristas. Código: 8810

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00181 - Contaminación	2804 Preparación para un desastre en la comunidad
00076 - Disposición para mejorar el afrontamiento de la comunidad	2804 Preparación para un desastre en la comunidad
00187- Disposición para mejorar el poder	1606 Participación en las decisiones sobre asistencia sanitaria
00099 – Mantenimiento ineficaz de la salud	1606 Participación en las decisiones sobre asistencia sanitaria

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
NIC: Intervención NIC: Manejo de los recursos económicos. Procurar y dirigir la utilización de los recursos financieros para asegurar el desarrollo y la continuación de los programas y de los servicios. Código : 8550

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2804 Preparación para un desastre en la comunidad 2800 Estado de inmunización de la comunidad
00181 - Contaminación	2806 Respuesta ante un desastre en la comunidad 2804 Preparación para un desastre en la comunidad

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Protección de riesgos ambientales. Prevención y detección de enfermedades y lesiones en poblaciones de riesgo por causas de peligros ambientales
 Código : 8880

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2800 Estado de inmunización de la comunidad 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible 2804 Preparación para un desastre en la comunidad
00126 - Conocimientos deficientes	1823 Conocimiento: fomento de la salud
0076 – Disposición para mejorar el afrontamiento de la comunidad	2800 Estado de Inmunización de la comunidad
00186- Disposición para mejorar el estado de inmunización	1902 Control del riesgo 1900 Conductos de vacunación
00161- Disposición para mejorar los conocimientos	1805 Conocimiento: conducta sanitaria
00004 – Riesgo de infección	0702 Estado inmune 1908 Detección del riesgo 1902 Control del riesgo

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Manejo de la inmunización/vacunación Definición Control del estado de inmunización, facilitando el acceso a las inmunizaciones y suministro de vacunas para evitar enfermedades contagiosas.
 Código : 6530

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00004 – Riesgo de infección	0703 Severidad de la infección 1924 Control del riesgo: proceso infeccioso 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible 1908 Detección del riesgo

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Manejo de medicación. Definición Facilitar la utilización segura y efectiva de los medicamentos prescritos y de libre dispensación
 Código : 2380

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2804 Preparación para un desastre en la comunidad 2800 Estado de inmunización de la comunidad 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible
00181 – Contaminación	2804 Preparación para un desastre en la comunidad
00180- Riesgo de contaminación	1902 Control del riesgo 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible 2806 Respuesta ante un desastre en la comunidad

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Seguimiento de la política sanitaria. Definición Vigilancia e influencia de reglamentaciones, leyes y normas gubernamentales y de organismos reguladores que afecten a los sistemas y a la práctica de enfermería para garantizar la calidad de los cuidados de los pacientes.
 Código : 7970

DIAGNOSTICO	CRITERIO DE RESULTADO
00077 – Afrontamiento ineficaz de la comunidad	2800 Estado de inmunización de la comunidad (O) 2802 Control del riesgo social: enfermedad transmisible (O)

Para los anteriores diagnósticos se relaciona la siguiente intervención
 NIC: Intervención NIC: Documentación. Registro de datos pertinentes del paciente en una historia clínica
 Código : 7920

A continuación, se muestran los resultados de la fase 2

Fase 2: Establecer las “competencias, resultados de aprendizaje” relacionados con cada Unidad competencial, para los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones.

COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO ASISTENCIAL

UC1: VALORACION Y DIAGNOSTICO

Criterios	Competencias
<p>Control de las Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)</p>	<p>Recoger información individualizada de nuevos casos de infección relacionada con la atención sanitaria en las áreas de interés</p> <p>Detectar, por sí mismo o en coordinación con otros profesionales sanitarios, brotes epidemiológicos y el acúmulo de casos de aislamientos microbiológicos</p> <p>Detectar precozmente, junto con otros profesionales sanitarios, a pacientes portadores de microorganismos <u>multirresistentes</u>.</p>
<p>Vigilancia epidemiológica</p>	<p>Conocer el perfil epidemiológico del área asistencial, comunidad y país.</p> <p>Conocer el reglamento sanitario internacional y la actuación necesaria <u>en casos de alertas</u> sanitarias de importancia internacional, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados.</p> <p>Participar activamente, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, del diseño, recogida, análisis, tabulación e interpretación de los datos de programas específicos de vigilancia epidemiológica.</p>

UC1: VALORACION Y DIAGNOSTICO	
Criterios	Competencias
Prevencción de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)	Estimar riesgo de transmisión/adquisición de microorganismos dependiendo de vulnerabilidad del paciente y/o el riesgo de la asistencia sanitaria.
Inmunizaciones:	Conocer los protocolos de vacunación de pacientes inmunodeprimidos o de riesgo.

UC2: PLANIFICACION DE LA INTERVENCION	
Criterios	Competencias
Higiene Hospitalaria y Bioseguridad Ambiental	Planificar actividades divulgativas, de sensibilización y de formación en la higiene de manos, higiene ambiental, antiseptia, desinfección, descontaminación de material clínico y demás procesos de prevención y control de infecciones que puedan minimizar el impacto de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria (IRAS).
Vigilancia epidemiológica	Colaborar, junto con el resto de profesionales implicados y administraciones, planes de contingencia en situaciones de alerta sanitaria internacional de origen infeccioso.
Seguridad del paciente	Planificar estrategias observacionales de los procedimientos de riesgo.
Prevencción infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)	Elaborar, junto con otros profesionales sanitarios implicados, protocolos específicos para el seguimiento, prevención y control de estas infecciones. Fomentar prácticas seguras de prevención y control de las IRAS.

UC3: INTERVENCIÓN/EJECUCIÓN	
Criterios	Competencias
<p>Inmunizaciones</p>	<p>Realizar la vacunación de pacientes inmunodeprimidos y/o pacientes de riesgo, personalizando calendario según prescripción indicada de manera segura y conforme a la normativa aplicable, cumplimentando registros según el protocolo indicado en cada Comunidad Autónoma.</p>
<p>Seguridad del paciente</p>	<p>Realizar auditorías de observación de la práctica de los profesionales de los centros asistenciales, detectando las posibles mejoras y reforzando las mejores prácticas.</p> <p>Elaborar, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados las normas para el control de la higiene, limpieza y desinfección de los centros sanitarios.</p> <p>Realizar muestreos para la verificación de la limpieza y desinfección de los equipos y dispositivos sanitarios.</p>
<p>Higiene hospitalaria</p>	<p>Establecer e indicar al personal sanitario y al servicio de limpieza, las normas de limpieza/desinfección más eficaces, así como establecer su frecuencia en la práctica asistencial y en situaciones de especial vigilancia (brotes, obras, gémenes multirresistentes y alertas epidemiológicas).</p> <p>Elaborar, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, normas para la higiene/antisepsia del paciente ante cualquier intervención y/o situaciones de especial vigilancia (procedimientos invasivos, colonización/infección de gérmenes multirresistentes, brotes o situaciones de alerta epidemiológica).</p>

UC3: INTERVENCIÓN/EJECUCIÓN

Criterios	Competencias
<p>Higiene de manos</p>	<p>Realizar actividades divulgativas, de formación y campañas de sensibilización sobre la higiene de manos a todo el personal, (sanitario/no sanitario) y población en general</p>
<p>Bioseguridad ambiental</p>	<p>Implantar junto con el resto de los profesionales sanitarios implicados, protocolos y normas de bioseguridad ambiental del centro sanitario; aplicando los conocimientos para prevenir/controlar los agentes patógenos de transmisión por aire, agua, vectores y alimentos.</p> <p>Realizar muestreos según la normativa en vigor para estudios microbiológicos del agua, aire y alimentos en el ámbito hospitalario.</p> <p>Establecer, junto con el resto de <u>profesionales</u> implicados, circuitos en los centros para garantizar la seguridad de los pacientes en caso de brotes y/o epidemias para evitar transmisiones cruzadas y/o contagios.</p> <p>Indicar, junto con el resto de <u>profesionales</u> sanitarios implicados, las medidas para la descolonización de gérmenes en los pacientes y vigilancia de su cumplimiento.</p> <p>Participar, junto con el resto de los profesionales sanitarios implicados, en los programas locales, nacionales e internacionales de vigilancia y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.</p> <p>Establecer, junto con el resto de los profesionales sanitarios implicados, en los sistemas de alertas de microorganismos de especial relevancia para la información/comunicación en todo el proceso de atención al paciente.</p> <p>Búsqueda activa y detección, en coordinación con el resto de <u>profesionales</u> sanitarios implicados, casos de pacientes colonizados/infectados por gérmenes <u>multiresistentes</u>. Instauración de medidas de control [precauciones de aislamiento] auditando su adecuado cumplimiento.</p>

UC3: INTERVENCIÓN/EJECUCION	
Criterios	Competencias
Vigilancia epidemiológica	<p>Interpretar datos con las medidas epidemiológicas y estadísticas adecuadas, difundiendo los resultados que afectan al problema de salud y al control de la infección, en coordinación con el resto de los profesionales implicados.</p> <p>Implementar, junto con el resto de <u>profesionales sanitarios</u> implicados, programas específicos en zonas de alto riesgo (UCI, neonatos, oncología, hematología, unidades de quemados) mediante intervención grupal.</p> <p>Promover la notificación por parte de los profesionales sanitarios implicados de incidentes y eventos adversos relacionadas con prevención y control de las infecciones.</p> <p>Participar, junto con el resto de <u>profesionales sanitarios</u> implicados, en la elaboración de los programas de higiene de manos, normas de bioseguridad ambiental en zonas de riesgo, de descontaminación, desinfección/ antiseptia y todos aquellos aspectos de su ámbito competencial.</p> <p>Implementar, junto con el resto de <u>profesionales</u> implicados, los programas de contingencia en caso de brotes y/o epidemias.</p>

UC4: SEGUIMIENTO/EVALUACION	
Criterios	Competencias
Higiene de manos	<p>Evaluar el grado de cumplimiento de higienes de manos, mediante auditorías siguiendo los criterios de la OMS.</p>

UC4: SEGUIMIENTO/EVALUACION

	<p>Evaluar la tolerancia de los productos de higiene de manos en punto de uso, según la opinión de los profesionales.</p> <p>Evaluar el consumo de soluciones alcohólicas para la higiene de manos.</p> <p>Evaluar y verificar el cumplimiento de los protocolos y programas de prevención.</p> <p>Notificar a la Dirección, Comisión de Infecciones, y otros servicios implicados, la información resultante del análisis epidemiológico de los datos, para <u>promover medidas</u> para su control, en el marco del equipo multidisciplinar.</p> <p><u>Verificar</u> y auditar periódicamente, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, la bioseguridad del aire en quirófano, habitaciones de pacientes inmunodeprimidos, salas limpias, UCI, Neonatología, según normativa vigente, así como tras la realización de obras o actuaciones en los conductos de climatización.</p> <p>Coordinar, supervisar y registrar, junto con el resto de <u>profesionales</u> sanitarios implicados, las actuaciones realizadas por la empresa de control de plagas en el centro hospitalario.</p> <p>Evaluar, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, la eficacia y tolerancia de los productos de limpieza y desinfección en punto de uso así como de los nuevos métodos de descontaminación de superficies y ambientales.</p> <p>Evaluar periódicamente el método, los procedimientos y los resultados de la limpieza y la desinfección de los centros sanitarios.</p> <p>Garantizar y validar en el seno del equipo multidisciplinar la eficacia del procesado del material clínico sanitario realizado tanto en la Central de Esterilización (CE) y como en las Unidades de Enfermería del centro sanitario.</p> <p>Realizar, junto con el resto de <u>profesionales</u> sanitarios implicados, el seguimiento de las áreas de mejora tras la detección de déficits en las rondas de seguridad que se estén llevando a cabo.</p>
Prevención Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)	
Bioseguridad ambiental	
Higiene Hospitalaria	
Seguridad del paciente	

UC4: SEGUIMIENTO/EVALUACION

<p>Vigilancia epidemiológica</p>	<p>Realizar junto con el resto de <u>profesionales sanitarios</u> implicados el seguimiento/control de muestras microbiológicas de colonización o infección por microorganismos <u>multiresistentes</u>.</p> <p>Revisar periódicamente la información emitida y facilitada por el Laboratorio de Microbiología.</p> <p>Analizar y evaluar, junto con el resto de <u>profesionales sanitarios</u> implicados, la eficacia de la intervención en <u>control</u> y seguimiento de microorganismos <u>multiresistentes</u>.</p> <p>Analizar, en coordinación con el resto de <u>profesionales sanitarios</u> del equipo multidisciplinar, los datos epidemiológicos y detectar la frecuencia de las infecciones nosocomiales, observando si hay o no cambios en los patrones, identificando los microorganismos implicados y los factores de riesgo de la infección.</p>
---	--

COMPETENCIAS EN EL AMBITO INVESTIGADOR

UC5: INVESTIGACION

Criterios	Competencias
<p>Actitud observadora y reflexiva</p>	<p>Plantear investigaciones, identificar un problema de investigación, elaborar preguntas de Investigación y colaborar en las que se realicen relacionadas con la prevención y control de infecciones.</p>
<p>Actitud de aprendizaje y mejora</p>	<p>Mostrar conocimientos y habilidades para desarrollar en el seno del equipo multidisciplinar, con el resto de <u>profesionales sanitarios</u> implicados, protocolos y guías de práctica clínica, valorar su efectividad, actualización y repercusión en la prestación de los cuidados, con el fin de promover buenas prácticas de higiene y prevención.</p>

UC5: INVESTIGACION

	<p>Demostrar un conocimiento actualizado y adecuado del tema, presentando una argumentación clara, sustentada en una lectura amplia de la bibliografía y articulado con la experiencia práctica.</p> <p>Demostrar la habilidad en la búsqueda de información en los principales bases de datos, selección y lectura crítica de la documentación específica y relevante, buscando respuestas a sus interrogantes, identificando evidencias científicas, contribuyendo así a la actualización del conocimiento relacionada con el ámbito de trabajo.</p> <p>Mostrar los resultados hallados en los proyectos de investigación, mediante publicación de artículos, ponencias a congresos, jornadas científicas y otros foros especializados con el fin de difundir los resultados obtenidos.</p> <p>Participar en los diferentes foros profesionales del ámbito de la prevención y control de infecciones, exponiendo y defendiendo los trabajos realizados.</p>
Búsqueda de información	
Divulgación de resultados	

COMPETENCIAS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO / GESTION

UC6: ADMINISTRATIVO / GESTION

Criterios	Competencias
Gestión de programas, procesos y recursos	Colaborar, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, con las diferentes direcciones en la detección de necesidades de programas preventivos, de control de infecciones y mejora de la calidad de los procedimientos.

UC4: ADMINISTRATIVO / GESTION

	<p>Planificar e implementar, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, programas de prevención y control de infecciones, así como de manejo de situaciones epidémicas/endémicas.</p> <p>Conocer y aplicar la legislación vigente en los programas de prevención y control de infecciones.</p> <p>Diseñar, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, estrategias de desarrollo profesional, de forma conjunta con las Direcciones, que fomenten la competencia profesional en prevención y control de infecciones y fomenten las buenas prácticas.</p> <p>Identificar, conjuntamente con las Direcciones y con el resto de profesionales sanitarios implicados, las necesidades de programas específicos que generen valor dentro del campo competencial específico.</p> <p>Establecer, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados criterios técnicos, <u>promover mejoras técnicas</u>, colaborar en la elaboración y control del catálogo de productos y procesos del centro y fomentar la innovación que pueda comportar mejoras en la seguridad de los pacientes.</p> <p>Controlar las desviaciones y uso inadecuado de productos y procedimientos que puedan comportar riesgos para el paciente y/o el entorno sanitario y/o medio ambiente</p> <p>Mostrar capacidad para liderar el trabajo en equipo cohesionado que fomente habilidades y destrezas que mejoren el rendimiento de los resultados.</p>
<p>Liderazgo</p>	<p>Ejercer un liderazgo creativo que afiance y fortalezca el desempeño individual y grupal.</p> <p>Motivar e involucrar a las personas, estableciendo mecanismos que refuercen la comunicación y el diálogo, promoviendo el desarrollo de la capacidad de la capacidad en la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades.</p>

UC6: ADMINISTRATIVO / GESTION

Ejercer el liderazgo para motivar e involucrar a las personas, estableciendo mecanismos que refuercen la comunicación y el diálogo, promoviendo el desarrollo de la capacidad en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.

Asesorar a las Direcciones de los centros sanitarios, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, en las acciones necesarias para el fomento de la prevención y control de las IRAS, seguridad ambiental, etc.

Buscar la excelencia en su actividad profesional orientada a los resultados y la mejora continua y centrada en el paciente.

Conocer las estrategias y normativa de seguridad del paciente, así como metodologías para el diseño de indicadores clínicos. Calidad: Gestión por procesos y Modelo EFQM y aplicarlas en los diferentes ámbitos de actuación.

Participar, junto con el resto de profesionales sanitarios implicados, en comités de calidad/seguridad de su servicio o área.

Participar, junto al resto de profesionales sanitarios y administraciones, en el desarrollo de estrategias donde se establezcan acciones del ámbito competencial específico.

Manejar los instrumentos y metodología para la evaluación de resultados y desarrollar planes de mejora.

Participar en programas nacionales e internacionales orientados a disminuir la infección asociada a la asistencia, fomentar la prevención, así como para disminuir la multiresistencia.

Evaluar o realizar auditorías de procesos, unidades, servicios, tecnologías, en coordinación con el resto de profesionales sanitarios implicados.

Conocer los característicos generales de los sistemas de información sanitaria (SIS), sus principios básicos y sus limitaciones y aplicar la normativa de protección de datos vigente.

UC4: ADMINISTRATIVO / GESTION

Tener los conocimientos y habilidades necesarios en materia de ICs para desarrollar con eficiencia la vigilancia epidemiológica, extracción y análisis de datos.

Difundir, en coordinación con el resto de profesionales sanitarios implicados, los resultados de la vigilancia y de los programas locales, nacionales e internacionales orientados a la prevención de la infección y al fomento de la seguridad del paciente.

COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DOCENTE

UC7: DOCENCIA

Criterios	Competencias
Detección de las necesidades de formación	Realizar un análisis de la situación social y sanitaria de los pacientes y profesionales, para identificar posibles necesidades y áreas de formación e intervención en materia de prevención y control de infecciones y enfermedades transmisibles.
Planificación y diseño de la acción formativa	Diseñar y realizar intervenciones educativas, tanto individuales como grupales, donde se fomenten las medidas de prevención de la infección relacionada con la atención sanitaria y la seguridad del paciente, con materiales de apoyo al aprendizaje, demostrando argumentación y coherencia, aplicando diferentes estrategias educativas dirigidas a diferentes ámbitos sanitarios y no sanitarios.
Intervenciones Educativas	Formar al personal (sanitario/no sanitario) sobre las medidas de prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, (higiene de manos, precauciones estándar y precauciones basadas en la transmisión, el uso de antisépticos y desinfectante, limpieza, desinfección y esterilización de material clínico, equipos y dispositivos). Asesorar a los pacientes y a los familiares, cuando sea necesario en materia de prevención y control de infecciones y seguridad clínica.

COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN Y RELACION INTERPERSONAL

UCB: COMUNICACIÓN Y RELACION INTERPERSONAL

Criterios	Competencias
<p>Comunicación Eficaz</p>	<p>Asegurar una comunicación clara y precisa tanto verbal como escrita.</p> <p>Expresarse con claridad y precisión con los individuos, familia, grupos sociales y otros profesionales adaptando el código al nivel de comprensión de los receptores</p> <p>Brindar apoyo emocional y espiritual al individuo, familia o grupo social, en las situaciones que lo requieran</p> <p>Asegurarse de que el paciente y/o familia ha entendido la información</p> <p>Relacionarse con el paciente aplicando correctamente las técnicas de <u>comunicación verbal</u> y no verbal³ y relación interpersonal adaptándose a cada situación</p> <p>Animar al individuo, familia o grupo social a que compartan la información que pueda ser relevante para resolverla o evitar riesgos</p> <p>Orientar a los pacientes hacia la toma de decisiones más adecuadas</p> <p>Demstrar la capacidad de escucha activa tanto con los pacientes como con los miembros del equipo y dar respuestas consecuentes</p> <p>Utilizar adecuadamente el lenguaje específico de ciencias de la salud en las situaciones que lo requieran</p>

³ Gestos, tonalidades, expresiones etc.

UCB: COMUNICACIÓN Y RELACION INTERPERSONAL

Establecer actuaciones dirigidas a superar los factores que interfieren en la comunicación cuando suponen una limitación

Aplicar diferentes estrategias de comunicación que faciliten, el afrontamiento de los procesos que conllevan hospitalización, precauciones ante enfermedades transmisibles (aislamiento), infecciones relacionadas con la atención sanitaria, etc.

Dado que las competencias de comunicación y relación interpersonal son competencias transversales, se toma como referencia la Unidad de competencia nº 6 de la escala ECOEnf⁵, escala validada para la enfermera generalista en España, y además de las recogidas en la UC8, se han incluido implícitamente en las diferentes unidades competenciales, otras, que también hacen referencia a la comunicación de manera específica en la unidad en la que se ubica.

3.5. Definición de los contenidos mínimos en la formación de los profesionales de enfermería expertos Prevención y Control de Infecciones.

Frente a la práctica profesional de la enfermera general dedicada a la atención sanitaria del cuidado del paciente, el ámbito de la práctica *de la enfermera/o de prevención y control de infecciones*, conlleva una visión global y transversal orientada a los resultados de los cuidados de salud para garantizar la seguridad del paciente y la calidad asistencial en este aspecto.

Para la formación de los enfermeros y enfermeras expertos en la prevención y control de las infecciones se identificarán los conocimientos, habilidades y actitudes que deben ser incluidos en los programas de formación, los cuales comprenderán al menos:

1. Epidemiología: conceptos básicos de epidemiología y bioestadística aplicada al control de las infecciones.
2. Sistemas de vigilancia de la infección asociada a la atención sanitaria.
3. Conocimiento y control de las principales infecciones:
 - 3.1.- Control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria: conceptos y organización.
 - 3.2.- Control de infecciones en unidades de hospitalización convencionales y unidades especiales (UCIs pediátricas y neonatales, Onco-Hematología, Unidades de Diálisis, etc).
4. Enfermedades infecto contagiosas.
5. Microbiología y uso de antibióticos.

6. Medidas de prevención y control:

- 6.1. Higiene de manos.
- 6.2. Bioseguridad ambiental.
- 6.3. Higiene hospitalaria.
- 6.4. Precauciones especiales: aislamientos.
- 6.5. Protocolos, guías, recomendaciones y normativa para prevenir las infecciones relacionadas con la atención sanitaria.
- 6.6. Inmunizaciones a pacientes inmunodeprimidos o grupos de riesgo.

7. Seguridad del paciente y efectos adversos.

8. Metodología y principios de investigación.

9. Comunicación.

10. Liderazgo y gestión sanitaria y de cuidados.

11. Metodología docente.

Todo ello, junto con los conocimientos de enfermería general, conforma el cuerpo de conocimiento propios de la *enfermería experta de prevención y control de infecciones*, lo que permite brindar una atención de enfermería de forma autónoma y también compartida con otros profesionales.

En este ámbito, la *enfermera experta en prevención y control de infecciones* desarrolla su actividad de forma transversal en todos los niveles asistenciales: atención primaria, atención especializada, socio sanitaria y gestora, así como en el ejercicio libre de su profesión.

4. Glosario de Términos

CAPACIDAD Y COMPETENCIA

La capacidad se refiere a la Potencia, a algo que puede llevarse a efecto pero que dependerá de la propia persona y de las circunstancias. Potencial de aprendizaje que posee una persona. Condición necesaria para el desarrollo de la competencia pero no suficiente. La Competencia se refiere al desempeño mostrado ante una determinada situación en la que entran en juego la motivación, la disponibilidad, las habilidades intelectuales, el conocimiento, la experiencia previa, las actitudes y los valores.

COMPETENCIA

Intersección entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como la movilización de estos componentes para transferirlos al contexto o situación real creando la mejor actuación/solución para dar respuesta a las diferentes situaciones y problemas que se planteen en cada momento, con los recursos disponibles (*Gómez del Pulgar, M. Tesis Doctoral 2011*)

COMPETENCIAS GENERICAS O TRANSVERSALES

Competencias que se desarrollan con relación a tres criterios claves (Rychen,2003):

- Contribuyen a obtener resultados de alto valor tanto a nivel personal como social.
- Son aplicables a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes.
- Son importantes para todas las personas puedan hacer frente exitosamente a la variedad de exigencias complejas de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Son aquellas que forman parte del perfil de exigencias de un trabajo determinado en función de las particularidades de éste.

Aquellas relacionadas con disciplinas concretas, con un ámbito o titulación estando, en este sentido, orientadas a la consecución de un perfil específico del graduado o graduada.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Las unidades de Competencia definen las grandes funciones para el desempeño de la actividad del profesional de enfermería. Cada unidad de competencia está referida a una de estas grandes funciones en la que quedarán englobadas las competencias profesionales requeridas para su desempeño eficaz.

CONTEXTO PROFESIONAL

Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

5. Bibliografía

1. Aranaz, J.M.; AIBAR, C.; VITALLER, J.; RUIZ, P. *Estudio Nacional sobre los Efectos Adversos ligados a la hospitalización. ENEAS 2005*. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo. 2006. Disponible en: https://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/excelencia/opsc_sp2.pdf
2. Friedman ND, Kaye KS, Stout JE, McGarry SA, Trivette SL, Briggs JP, et al. *Health care-associated bloodstream infections in adults: a reason to change the accepted definition of community-acquired infections*. *Ann Intern Med*. 2002; 19: 791–7.
3. Pujol M.; Limón E. *Epidemiología general de las infecciones nosocomiales. Sistemas y programas de vigilancia*. *Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica*. 2003. Febrero; 31(2):108-13.
4. Vaqué, J.; Roselló J; Arribas, J.L.: *Prevalence of nosocomial infections in Spain: EPINE study 1990-1997*. *EPINE Working Group*. *J. Hosp. Infect.*, 1999. Dec; 43 Supl: S 105-11.
5. Vaqué, J: *Sociedad Española de Medicina Preventiva y Salud Pública e Higiene SEMPSPH*. Madrid: EPINE-EPP. *Resultados del Estudio de prevalencia de las infecciones nosocomiales en España*. Disponible en: <http://hws.vhebron.net/epine/>
6. Haley R.W; Cuver, D. H.; White, J.W.: *The efficacy on infection surveillance and control programs in preventing nosocomial infections in US hospitals*. *Am. J. Epidemiol*. 1985; 121: 182-205.
7. INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD): *Supervisora de Higiene Hospitalaria*. Documento mecanografiado. Circular. 5-12-1979.26. Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud. BOE núm. 91, de 16 de abril de 1987, páginas 11379 a 11383.
8. Decreto 184/1996 de la Comunidad de Madrid por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid. BOCM 3 de enero de 1997.
9. Orden 9/1997 de 15 de enero, de la Consejería de Sanidad y Servicios sociales, para el desarrollo del Decreto 184/1996, de 19 de diciembre, en lo que se refiere a las

- Enfermedades de Declaración Obligatoria, a las Situaciones Epidémicas y Brotes, y al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e Infección Por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
10. DOCUMENTO DE CONSENSO sobre *recomendaciones y recursos necesarios para un programa de control de la infección nosocomial en los hospitales españoles*. [Internet] Grupo de Estudio de Infección Hospitalaria de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene y Grupo de Trabajo de Enfermedades Infecciosas de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias. Junio de 1999. Disponible en: http://www.seimc.org/contenidos/gruposdeestudio/geih/dcientificos/documentos/geih_dyc1_1999.pdf
 11. Boyce, J.M.; Pittet, D.: Healthcare Infection Control Practices Advisory Committee, HICPAC/ SHEA/APIC/IDSA Hand Hygiene Task Force. *Guideline for Hand Hygiene in Health-Care Settings*. Recommendations of the Healthcare Infection Control Practices Advisory Committee and the HICPAC/SHEA/APIC/IDSA Hand Hygiene Task Force. Society for Healthcare Epidemiology of America/Association for Professionals in Infection Control/Infectious Diseases Society of America. MMWR Recomm Rep 2002; 51:1. Disponible en: <http://www.cdc.gov/mmwr/PDF/rr/rr5116.pdf>
 12. ORDEN 1087/2006 DE 25 DE MAYO, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se crea el Sistema de Prevención y Vigilancia en materia de infecciones Hospitalarias en la Comunidad de Madrid. BOCM N° 13 6/6/2006.
 13. ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERES PER AL CONTROL DE LA INFECCIÓ (ACICI) [Internet]: *Competencias de enfermería en la prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria*. Barcelona. Abril 2007.
 14. WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO) [Internet]: *Core components for infection prevention and control programmes*. *Infection Prevention and Control in Health Care Informal Network Report of the Second Meeting, 26-27 June 2008, Geneva, Switzerland*. Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s16342e/s16342e.pdf>
 15. CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA [Internet]: *Recomendación del Consejo de 9 de junio de 2009, sobre la seguridad de los pacientes, en particular la prevención y lucha*

- contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria* (2009/C 151/01) DO de la Unión Europea 3.7.2009. Disponible en:
http://ec.europa.eu/health/patient_safety/docs/council_2009_es.pdf
16. EUROPEAN CENTRE FOR DISEASE PREVENTION AND CONTROL. ECDC.: *Core competencies for infection control and hospital hygiene professionals in the European Union*. Stockholm: ECDC; 2013. doi 10.2900/7778. Disponible en:
<http://www.ecdc.europa.eu/en/publications/publications/infection-control-core-competencies.pdf>
17. INFECTION CONTROL NURSES ASSOCIATION ICNA. *Professional Core Competencies for Infection Control Nurses*. Infection Control Nurses Association Education Sub Committee. Nov. 2000. Disponible en:
<http://www.higieneocupacional.com.br/download/competencies-icna.pdf>
18. IMPROVING PATIENT SAFETY IN EUROPE. The IPSE Report. 2005-2008. [Internet]: Project commissioned by the EC / DG SANCO. Project n° 790903 - Grant agreement n° 2004216 November 2009. Disponible en: http://www.ecdc.europa.eu/en/activities/surveillance/hai/documents/0811_ipse_technical_implementation_report.pdf
19. BURNETT, E.: "Outcome competences for practitioners in infection prevention and control Infection Prevention Society and Competency Steering Group". *Journal of Infection Prevention*. 2011; 12(2): 67-90. Disponible en:
http://apic.org/Resource_/TinyMce-FileManager/Education/EPI-201-resources/IPS_outcome_competencies_for_IP_J_Infect_Prevention_2011.PDF
20. Hanchett M. *APIC's new IP Competency Model helps infection preventionists design a plan for professional development*. *Prevention*. Summer 2012. Disponible en:
http://www.apic.org/Resource_/TinyMceFileManager/epublications/IP_Comp_article_PS1202.pdf
21. Freixas, N.; Sallés, M.; García, L.: *Cambios en el control de la infección nosocomial: nuevos retos y competencias de la enfermera de control de infección*. *Enfer Infecc Microbiol Clin*. 2009; 27(5):285-89.
22. Torres, M.; Arina, P.; Escobar, E.; López, A.; Palos, M.L. *Enfermería en los servicios de Medicina preventiva: funciones, actividades, responsabilidades*. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*. 2009; 23:31-36. Disponible en: <http://recyt.fecyt.es/>

index.php/ASSN/article/viewArticle/6424

23. Brischofberger, C.; Asensio, A. *Competencias profesionales para el control de la infección asociada a cuidados sanitarios: médicos, residentes... y competentes*. Medicina Preventiva. 2010; 16(4): 5-10.
24. Rodríguez, M.L.; Fernández, M.J.; Aroca, J.; Arredondo, A.B.; Muñoz, V.; Pérez, C. *Competencias de enfermería en la prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria: ¿Son necesarias?* Medicina Preventiva. 2011; 17(4):30-36. Disponible en: http://www.amepreventiva.es/docamep/competencias_pro.pdf
25. NORMA UNE 179006:2013. *Sistema para la vigilancia, prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria en los hospitales. Requisitos*. Sitio web oficial de la Asociación Española de Normalización y Certificación AENOR.
26. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SAS. Consejería de Salud y Bienestar Social. *Programa PIRASOA: Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos* [Internet] Febrero 2013. Disponible en: <http://www.sampac.es/sites/default/files/docs/Programa%20PIRASOA%2027%20mayo%202013.pdf>
27. *Perfil competencial de la Enfermera de Infecciones Relacionadas con la Asistencia sanitaria*. Grupo de Desarrollo del perfil competencial de la Enfermera de Infecciones relacionada con la asistencia sanitaria. ISBN: 978-84-697-2109-4. Diciembre 2014.
28. Programa VINCAt. *Competències dels Equips de Control D'Infeccions (ECI)*. Enero 2015. Disponible en: <http://vincat.gencat.cat/web/.content/minisite/vincat/noticies/1814-SVE-Competencies-ECI-VINCAt-Gener-2015.pdf>
29. Rodríguez Navas ML. y grupo de Trabajo Desarrollo de las competencias EPyCI. *Competencias de la Enfermera de Prevención y Control de Infecciones (EPyCI)*. Revista Española de Medicina Preventiva y Salud Pública. Volumen XXII, Nº 1. 2016